

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección de Autorización y de Registro de Entidades
C/Edison nº4
28006, Madrid

Madrid, 23 de diciembre de 2021

HECHO RELEVANTE

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, (en adelante “la Sociedad Gestora”) comunica como HECHO RELEVANTE, en relación con el fondo de inversión **QUALITY GLOBAL, FI** con **número de registro en CNMV 1832**, en adelante el Fondo, lo siguiente:

Conforme al folleto registrado del fondo de referencia, se aplica una comisión de resultados del 15% sobre “el exceso de rentabilidad del Fondo sobre el EONIA, siempre que no supere el 9% sobre los resultados anuales del Fondo”.

Con motivo del próximo cese de publicación del índice EONIA, se va a proceder a la sustitución de la referencia EONIA incluida en la comisión de resultados por €STR más un diferencial de 8,5 puntos básicos, dado que esta es la equivalencia recomendada por el grupo de trabajo de tasas libres de riesgo sobre el euro. Dicha sustitución no supone un aumento de las comisiones cobradas a los partícipes del Fondo.

Por tanto, **a partir del 3 de enero de 2022, inclusive**, la comisión de resultados del Fondo quedará establecida en los siguientes términos: 15% sobre el exceso de rentabilidad del Fondo sobre €STR + 8.5 puntos básicos, siempre que no supere el 9% sobre los resultados anuales del Fondo.

Atentamente,

Luis Manuel Megías Pérez
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC